

COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN Nº 57/2014

CONSIDERANDO:

Que, la V - XVII Reunión de Directores de Posgrado (V- XVII REDIPOST), realizada en la Universidad Mayor de "San Simón" el 14 y 15 de octubre del 2013, ha revisado y analizado las Líneas de Acción del Plan Nacional del Sistema de Posgrado 2013- 2017 elaborado por la Secretaría Nacional de Posgrado del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y los Vicerrectores y Directores del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, la Plenaria de la VIII Reunión Nacional de Posgrado (VIII RENAP) de fecha 25 febrero de 2014, ha analizado y revisado el contenido de las Líneas de Acción del Plan Nacional del Sistema de Posgrado 2013- 2017,

Que, la Comisión de Posgrado después de un amplio análisis de las Líneas de Acción del Plan Nacional del Sistema de Posgrado 2013- 2017, recomienda al XII Congreso Nacional de Universidades – Segunda Fase.

POR TANTO,

EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES - SEGUNDA FASE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar las Líneas de Acción del Plan Nacional del Sistema de Posgrado 2013- 2017 en todo su contenido.

Es dada en la sala de sesiones del XII Congreso Nacional de Universidades - Segunda Fase, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Lic. Saul Rosas Ferruino

PRESIDENTE

"Gestión Universitaria para la Sociedad"



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

Univ Max Mendoza Parra

SECRETARIO ESTUDIANTE

Lic. Romeo Cavero Salinas
SECRETARIO DOCENTE